



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias Económicas

2º Ord.  
EXP-UNC:0054173/2011

## RESOLUCIÓN N° 49/2012

### VISTO:

El pedido de reconsideración de la Resolución de Equivalencia formulada por la alumna Florencia Postacchini;

### Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° E-8/2011 ingresó a esta Facultad con pase por equivalencias proveniente de la Universidad Nacional de Río Cuarto;

Que ha informado el Profesor de la materia correspondiente; por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- No hacer lugar a la solicitud de equivalencias efectuada por la alumna de esta Facultad, señorita Florencia Postacchini (Legajo N° 33.098.935), con relación a la materia Matemática I.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

MC

  
Gr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Lic. ALFREDO FÉLIX BLANCO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS